

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA ANONIMA "INDUSTRIA FARMACOS Y MEDICAMENTOS
DEL ECUADOR FARMAMEDID S.A."**

En la ciudad de Guayaquil, a los 26 días del mes de diciembre del 2019 a las 18H00 en el domicilio social de la Compañía, comparecen las siguientes personas, todas ellas accionistas de la compañía denominada INDUSTRIA FARMACOS Y MEDICAMENTOS DEL ECUADOR FARMAMEDID S.A.: 1) El señor ESPINOZA CASTRO ARMANDO ANTONIO, propietario de 600 acciones ordinarias y nominativas por el valor de 1 dólar cada una; y 2) La señora REYES CASTRO PIEDAD DE LOURDES, propietaria de 200 acciones ordinarias y nominativas por el valor de 1 dólar cada una.

Y, como los accionistas concurrentes, según el artículo 238 de la Ley de Compañías representan el 100 % del capital pagado de la compañía, que es OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$800), distribuido en OCHOCIENTAS ACCIONES de un dólar cada una, éstos resuelven por unanimidad constituirse en Junta General de Accionistas, para tratar los puntos, a saber:

- 1. CONOCER EL INFORME DEL GERENTE GENERAL AÑOS 2017 y 2018.**
- 2. CONOCER EL INFORME DEL COMISARIO AÑOS 2017 y 2018.**
- 3. CONSIDERACIÓN DEL BALANCE Y ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 y 2018.**

En vista de hallarse presente como va se ha expresado la totalidad del capital social representado por las personas mencionadas, y hallándose conformes en los temas a tratarse, resuelven instalarse en Junta General Universal, sin que medie el requisito de convocatoria previa. – En este estado los accionistas designan para presidir la Junta General a la señora Piedad De Lourdes Reyes Castro y actúa como Secretario al señor Armando Antonio Espinoza Castro en su calidad de Gerente General, quien posesionado de su cargo y a pedido del presidente de la Sesión forma la lista de asistentes, confirmando que efectivamente se encuentra presente la totalidad del Capital social suscrito y pagado de US\$800.00, dividido en 800 acciones ordinarias y nominativas de US \$ 1 cada una, por lo que acorde a lo preceptuado en el Art. 238 de la Ley de Compañías se puede instalar la Junta válidamente de manera Universal. –

Acto seguido el Gerente General presenta el informe de los resultados obtenidos por la compañía en el año 2017 y 2018; el mismo que es aprobado por los accionistas de la compañía de forma unánime.

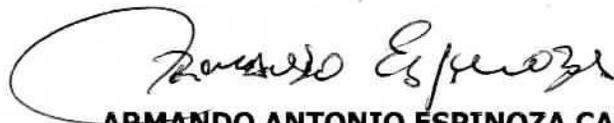
De inmediato el Comisario de la compañía manifiesta que una vez examinados los Libros Legales, registros contables por los años que terminaron en

diciembre del año 2017 y 2018, informa a los señores accionistas que los mismos son llevados de acuerdo con las Normas Internacionales de Contabilidad y a las leyes ecuatorianas aplicables y que se ha mantenido inactiva desde su constitución; luego de breves deliberaciones es aprobado por unanimidad.

Por no haber más que tratar concluye la Junta General, concediéndose un receso para la redacción y puesta en limpio del Acta, la que una vez reinstalada la Junta resulta aprobada por todos presentes concluyendo a las 19H00, firmando para constancia el Presidente de la Junta, los accionistas presentes y el Secretario que certifica. – f).- Armando Antonio Espinoza Castro f).- Piedad De Lourdes Reyes Castro.

CERTIFICACIÓN: Certifico que la presente es fiel copia del acta original que reposa en el Libro de Actas de Junta General de la compañía **INDUSTRIA FARMACOS Y MEDICAMENTOS DEL ECUADOR FARMAMEDID S.A.**, al cual me remito en caso de ser necesario.

Guayaquil, 26 de diciembre de 2019.


ARMANDO ANTONIO ESPINOZA CASTRO
SECRETARIO DE LA JUNTA